Municipalidad de Pedro Juan Caballero
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
Curupayty esquina Natalicio Talavera – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 03/2.021

"CONSTRUCCIÓN Y/O REFORMA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID 394191

Pedro Juan Caballero, 11 de octubre de 2021

Dictamen Nº 29/21

Señor
José Carlos Acevedo Q., Intendente
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Presente

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, en el día de la fecha del encabezado, siendo las ocho horas, en el local de la Municipalidad, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por el Arq. Miguel Andrés Rojas León y el Lic. Félix F. Rodríguez Ovelar, designados según Resolución Municipal Nº 216/2007, de fecha 31/01/2007, para evaluar las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 08/10/2021, del llamado en la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2021 "Construcción y/o Reforma en Instituciones Educativas" - ID 394191**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas. Para el efecto, el director de la UOC hace entrega de los documentos que van a ser objeto de análisis, los cuales son: el Acta de apertura y verificación de sobre de oferta y la oferta presentada por la empresa oferente.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

1. Nota de comunicación de inicio del llamado, de fecha 13/09/2021, con Expediente Nº 315231.
2. Número de PAC: 394191.
3. Disponibilidad Presupuestaria: se encuentra prevista en el O.G. 520-30-03-13.

CONDICIÓN DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar de esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, para lo cual se procede al análisis y evaluación respectiva de la oferta presentada, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y el Pliego de Bases y Condiciones.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Luego, el Comité inicia la evaluación propiamente dicha, con la lectura y análisis del Acta de apertura y verificación de sobres de ofertas, que fue realizado en fecha 08/10/2021, en el cual no consta ninguna observación.

LISTADOS DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	Luis Alberto González Sánchez	2.297.162.341

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Pedro Juan Caballero
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Curupayty esquina Natalicio Talavera – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

CALIFICACIÓN LEGAL

Verificación si los oferentes se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones contempladas en los incisos a) y b), m) y n) del Artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por la Ley N°6716/2021.

OFERENTE	RUC	DATOS DEL SINARH/DATOS DE LA NÓMINA DE ALTAS Y BAJAS
Luis Alberto González Sánchez	707166-3	No registra ningún cargo activo

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

ERRORES ARITMÉTICOS: *no se evidencian errores aritméticos en la oferta presentada*, así mismo, *se deja constancia que no ha sido necesario solicitar ninguna aclaración al oferente*.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme establecido en el PBC, siendo el presente llamado una contratación realizada dentro de un municipio se deberá considerar el Margen de Preferencia Local, que en este caso en particular no se aplica debido a que se ha presentado un solo oferente. Por la misma razón tampoco se aplica el margen de Origen Nacional, siendo que la empresa oferente ha presentado dicho documento.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

CRITERIOS – OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS FISICAS	Luis Alberto González Sánchez
FORMULARIO DE OFERTA generados electrónicamente a través del SICP, debidamente firmado y completado.	CUMPLE
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA debidamente extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución-	(Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. – Póliza N° 1508051329)
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N°6335/19	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	El oferente es empresa Unipersonal y la oferta está firmada por el mismo

Tras la verificación de que las empresas oferentes CUMPLEN con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, y acorde a lo establecido en el PBC, Metodología de la Evaluación, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos.

ANÁLISIS DE LA OFERTA DE MENOR VALOR

Antes de dar inicio al análisis de la oferta con el menor valor, como se establece en el PBC, se ha verificado que los montos ofertados, de cada ítem, de las ofertas de menor valor presentadas, se encuentran dentro de los límites: por debajo de los 30% del valor referencial y por encima de los 20% del valor referencial, cuyo desglose está en el Cuadro Comparativo de Ofertas, informe éste hecho por la UOC y que, por ser demasiado extenso, evitamos reescribir en el presente informe, ya que dicho Cuadro puede ser encontrado en el Portal de Contrataciones para su verificación por parte del interesado.

Por lo tanto este Comité considera que dichos precios ofertados son razonables y admitidos, de esta forma se cumple con lo establecido en el PBC y a continuación se procede a la evaluación detallada y pormenorizada de la oferta del oferente Luis Alberto González Sánchez.

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Pedro Juan Caballero
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Curupayty esquina Natalicio Talavera – Teléf. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

CAPACIDAD FINANCIERA

CONCEPTO	FÓRMULA	AÑOS FISCALES			PARÁMETROS DE REFERENCIA (Promedio de los 3 últimos años)	Luis Alberto González Sánchez
		2018	2019	2020		
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	41,52			Igual o mayor que 1	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	0,03			No deberá ser mayor a 0,80	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros.** El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **del 40% del monto de la oferta.**						CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	Luis Alberto González Sánchez
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	CUMPLE
Balance General de los años 2.018-2.019-2.020. Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos Mínimos	Luis Alberto González Sánchez
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 **% del monto total de la oferta presentada.**	CUMPLE

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos	Luis Alberto González Sánchez
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **tres *(3)*** contratos, durante los últimos **cinco *(05)*** años, similares a las obras propuestas.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2.018 – 2.019 – 2.020 en las siguientes actividades clave: **Construcción de bloques de aulas y Estructura metálicas con cubiertas de chapas (Galpones o Tinglados).**	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras	Luis Alberto González Sánchez
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	CUMPLE
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el **documento que acredite la autorización de la Administración Contratante** para participar como tal en el contrato.	NO APLICA YA QUE ES CONTRATISTA PRINCIPAL SEGÚN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos Mínimos	Luis Alberto González Sánchez
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de Obras (Ingeniero o Arquitecto). Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con **cinco (05)** años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	Luis Alberto González Sánchez
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Mínimos	Luis Alberto González Sánchez
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • 8 (ocho) Hormigoneras • 2 (dos) Camiones Volquetes de 10 m³ • 1 (un) Camión exclusivo para traslado de personal, materiales y equipos varios. • 4(cuatro) Equipos de soldadura eléctrica. • Equipo completo de seguridad en obra. • 4 (cuatro) Vibrador de hormigón. • Equipos de soporte (Andamios, encofrados, etc.) • Equipo completo de topografía (Teodolito, nivel, mira, jalones, cintas) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	Luis Alberto González Sánchez
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE
Para los equipos propios, el Contratista debe demostrar ser propietario con Cédula verde o título que acredite la propiedad de este.	CUMPLE

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Que, conforme el Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones;
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Así mismo en el Pliego de Bases y Condiciones se establece que la Convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Por último, una vez verificada y analizada en detalles la Planilla de Cantidades y de Precios unitarios presentados por la empresa unipersonal LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ, se ha constatado que los mismos son razonables, como así también ha cumplido con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC.

Concluido los análisis, este Comité ha constatado que la empresa unipersonal LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el oferente de conformidad a lo establecido en el PBC. En estas condiciones este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por tanto, en base a estas consideraciones, después de un exhaustivo análisis y considerando que la modalidad de adjudicación es por EL TOTAL, este Comité de Evaluación **recomienda** al señor Intendente la **ADJUDICACIÓN** de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/21 "CONSTRUCCIÓN Y/O REFORMA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS" - ID 394191**, a la empresa unipersonal **LUIS ALBERTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, con RUC Nº 707166-3, por un monto de **₲ 2.297.162.341 (Guaraníes dos mil doscientos noventa y siete millones ciento sesenta y dos mil trescientos cuarenta y uno) IVA incluido**.

ES NUESTRO INFORME. -

Arq. Miguel A. Rojas León
Jefe de Departamento de Obras

COMITE DE EVALUACION - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Felix F. Rodriguez Ovelar.
Director de Administración y Finanzas